

JOAQUÍN RUEDA CARRILLO

Inteligencia Policial  
para la Seguridad Pública  
del Distrito Federal



JOAQUÍN RUEDA CARRILLO

Inteligencia Policial  
para la Seguridad Pública  
del Distrito Federal



© Joaquín Rueda Carrillo

© Ubijus, Editorial S.A. de C.V.  
Begonias 6-A, Col. Clavería, C.P. 02080  
Del. Azcapotzalco, México, D.F.  
www.ubijus.com  
ubijus@gmail.com  
(55) 44304427

ISBN: 978-607-9389-06-2

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso expreso del editor.

© UBIJUS Editorial

## Contenido

<i>Proemio</i> .....	13
<i>Prólogo</i> .....	17
<i>Introducción</i> .....	21
<i>Capítulo I. Seguridad pública: entre la seguridad ciudadana y la protección civil</i> .....	23
Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana en el Distrito Federal.....	23
Seguridad.....	23
Seguridad Pública .....	26
Seguridad Ciudadana.....	28
¿Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana? .....	34
Posibles componentes y marco jurídico relacionados con el Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal	41
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	44
Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.....	47
Consejo para la Prevención del Delito en el Distrito Federal .....	48
Coordinación General de Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública.....	49
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal .....	50

Comités Delegacionales de Seguridad Pública.....	52
Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007-2012.....	53
Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito .....	53
Protección Civil y Seguridad Pública en el Distrito Federal	55
<i>Capítulo II. Ámbitos de actuación de la Policía del Distrito Federal.....</i>	61
La Policía del Distrito Federal: Reseña Histórica.....	61
Marco Jurídico de la Policía en la Seguridad Pública del Distrito Federal.....	71
<i>Capítulo III. Inteligencia y policía .....</i>	93
Inteligencia policial: orígenes y definición .....	93
La Policía en la Prevención e Investigación del Delito.....	109
<i>Capítulo IV. Información para la Seguridad Pública del Distrito Federal.....</i>	123
Instituciones con Información para la Seguridad Pública .....	123
Secretaría de Seguridad Pública.....	123
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.....	128
Secretaría de Gobierno.....	136
Secretaría de Finanzas (Unidad de Inteligencia Financiera).....	139
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México .....	142
Sistema de Transporte Colectivo Metro .....	151
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.....	153

## Contenido

---

<i>Capítulo V. Generación y explotación de Inteligencia Policial para el Distrito Federal.....</i>	159
<i>Inteligencia para la prevención.....</i>	159
<i>La Inteligencia como Herramienta en la Investigación del Delito y como Medio Probatorio en el Proceso Penal .....</i>	169
<i>Los Productos de Inteligencia Policial.....</i>	180
 <i>Conclusiones .....</i>	187
 <i>Glosario .....</i>	191
 <i>Bibliografía.....</i>	193
 <i>Anexo .....</i>	199



Dedicatoria y agradecimiento

A mis padres.

Obtener información es indispensable,  
esencial saber explotarla.

A los policías que contribuyen  
a la Seguridad Pública.

“La Ciudad de México habla,  
solo hay que saber escucharla”



## Proemio

“Policía: ser humano que en silencio lleva la incompreensión de la sociedad, el juicio a su desempeño, la crítica de sus actos; sin aceptar de él, que es mago para medio vivir con el sueldo recibido, que su salud se quebranta por las vivencias extremas, que tiene enemigos por aplicar la ley y salvaguardar a los ciudadanos. Mis respetos a ti policía de pueblo, ciudad o capital. Héroe de la sociedad ciega”.

*Agripina Romero González*  
31/5/2013

El trabajo de investigación que presenta el maestro Joaquín Rueda Carrillo: *Inteligencia Policial para la Seguridad Pública del Distrito Federal*, resulta muy novedoso y oportuno. Los grandes debates nacionales están puestos en mejorar las relaciones entre los ciudadanos y sus autoridades mediante acciones encaminadas a considerar en esta relación los principios que exalten la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, la seguridad se ha convertido en un valor fundamental para garantizar la convivencia entre las autoridades y ciudadanos. En este marco de responsabilidad, con justa razón, la ciudadanía exige de los servidores públicos respeto a la ley, espíritu de servicio, ética y mayores niveles de formación académica para el mejor desempeño de su actividad.

Dentro de este marco de responsabilidad surge de manera fundamental la imperiosa necesidad de atender los asuntos de policía con la seriedad y contingencia necesaria para garantizar las libertades sociales consagradas en nuestra Carta Magna.

Joaquín Rueda Carrillo, nos ofrece en una lectura ágil y amena la posibilidad de adentrarnos en un tema toral de la seguridad. Nos referimos concretamente a la labor minuciosa que implica el trabajo de “Inteligencia Policial” para alimentar de manera expedita la acción en primera instancia, de la policía a efecto de que la labor encomendada se realice de forma preventiva, antes que punitiva.

A lo largo de su texto, encontramos la puntualización de los vocablos y contenidos de la Seguridad, la Seguridad Pública y la Seguridad Ciudadana. Ya que de la precisión de sus fronteras se puede transitar con tranquilidad en los temas abordados. No es menos importante el trabajo realizado para explicar el marco normativo en el que se sustenta el Sistema de Seguridad Pública: la Protección Civil y la Seguridad Ciudadana en el Distrito Federal.

Como era de suponerse escudriña de forma sistemática y cuidadosa los laberintos temáticos para encontrar las fortalezas y debilidades que encierran la temática, pues justamente esto le da la ventaja analítica para aventurar hipótesis de qué es lo que debemos hacer para sacar adelante las estrategias necesarias para la recopilación, análisis, almacenamiento y explotación de bancos confiables de información que le den elementos sustantivos a la labor policial.

Está claro que este primer nivel de análisis hará más eficiente el trabajo de las instituciones responsables de la seguridad e impartición de justicia, sin menoscabo de otras instituciones públicas tales como la encargada de la gobernación, la de finanzas, la de atención de emergencias y protección ciudadana, cuyas responsabilidades coadyuvan a que la tarea de la seguridad sea exitosa.

El tema más delicado de la generación de información es el relativo a la transparencia, al acceso a la información y a la protección de datos personales. Pues todos ellos, están cuidadosamente blindados con una normatividad joven pero de vanguardia en el Distrito Federal. Donde el reto, es hacer lo que se tiene como responsabilidad (concretamente en lo que tiene que ver con la Inteligencia Policial) caminando en el filo de la navaja. Es decir, actuación firme pero responsable y legal.

En este sentido, desarrolla los elementos fundamentales para la generación y explotación sistemática de la Inteligencia Policial de forma concreta para el Distrito Federal en temas como la prevención, en la Investigación del Delito como insumos serios y responsables para coadyuvar en los procesos penales de forma contundente, como Medio Probatorio.

Invito a los lectores y estudiosos en la materia a leer las páginas de este documento que sin lugar a duda darán una luz sobre el particular.

MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
Primavera de 2014



## Prólogo

Lo que se ha llamado “información previa” no puede obtenerse de los espíritus, ni de las divinidades, ni de las analogías con acontecimientos pasados, ni de los cálculos. Es necesario obtenerlo de hombres que conozcan la situación del enemigo.

*Sun Tzu*

En el presente trabajo se plantea la importancia de contar con unidades de Inteligencia Policial, en la ciudad de México, para enfrentar la delincuencia. El autor establece en cinco capítulos los conceptos que comprenden la seguridad pública con el nuevo enfoque de seguridad ciudadana. Asimismo, constituye el marco jurídico en el que se desenvuelve la seguridad pública abarcando Protección Civil; en el capítulo segundo, se presenta una reseña histórica de la Policía de la ciudad de México; los capítulos tercero, cuarto y quinto se refieren a la materia de este trabajo, que es la Inteligencia Policial, en sus tres vertientes: estratégica, táctica y operacional. También define los conceptos y su importancia para prevenir el delito, así como la investigación y la persecución de los delitos, por parte de la Procuraduría General de Justicia, a través del Ministerio Público, la Policía de Investigaciones y Servicios Periciales además de otras autoridades que deben de coadyuvar en su ámbito de competencia y que generan información sensible para la gobernabilidad de la ciudad de México.

Max Weber (1864-1920) expresó en su libro *La política como vocación* que es el Estado, que tiene el *monopolio de la violencia* en un te-

territorio determinado, y por ende, el Estado requiere de un proceso de legitimización para su aplicación, lo cual emplea a instituciones creadas para tal fin, como las militares o policiales.

Bajo este principio, el Estado mexicano ha creado instituciones democráticas que le permitan fortalecer su seguridad nacional, en dos vertientes; la primera, es la defensa del Estado ante la amenaza de una invasión a territorio nacional por una potencia extranjera; y la segunda, la seguridad interior, que es el aspecto medular de caso de estudio donde se inserta a la seguridad pública. Que tiene como objetivo garantizar la seguridad en su integridad y patrimonio de los habitantes del país.

El Estado mexicano, ha ido desarrollado e implementado una política criminal, que señale el marco jurídico, respeto a los derechos humanos, y desarrollar instituciones eficientes y eficaces que enfrenten a la delincuencia en forma eficaz.

Esto se refleja en las reformas constitucionales de 2008, donde se efectúa el llamado sistema penal acusatorio u oral y se modifican los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Se hace referencia al artículo 21 constitucional y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde recae la responsabilidad de garantizar la seguridad pública, de la población en los tres niveles de gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia como son: la prevención del delito, procuración de justicia y readaptación social, donde se están desarrollando e implementando las estrategias, tácticas y técnicas específicas para combatir a la delincuencia, sea común o delincuencia organizada.

En el enfoque de la prevención del delito, a parte de la sociedad civil que tiene cada día una mayor participación en este tema, son las Policías Preventivas, Municipales o Estatales, las que mayor contacto tienen con la ciudadanía, son éstas, las que se encuentran permanentemente presentes en las calles, barrios, colonias, delegaciones. Por lo que hace suponer que son las que mejor conocen la problemática delincriminal, saben quién son los delincuentes, dónde, cómo, cuántos, operan en sus respectivas zonas de responsabilidad.

Procuración de Justicia, es el Ministerio Público el que tiene la responsabilidad de investigar el delito y perseguir a probable y ejercer la acción penal y poner a éste ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

El sistema penitenciario es donde se visualiza una problemática compleja, ante una nula actuación, por parte de las autoridades responsables, al no contar con un sistema de inteligencia penitenciario, que permita la recolección de información delictiva que se genera al interior de los penales y permea afectando al exterior de éstos.

¿Pero, cómo va a obtener las Instituciones responsables de la seguridad pública la información precisa y clara?, ¿cómo se va a prevenir el delito? y ¿cómo se va a presentar la información como elemento de prueba ante los órganos jurisdiccionales para obtener sentencias condenatorias?

Existe una herramienta que permite sistematizar metodológicamente la información, así como su procesamiento y análisis para la toma de decisiones. Esta herramienta es la Inteligencia Policial.

Aquí tendremos que hacer referencia a la Inteligencia Policial Operativa y Táctica.

Para ello, es necesario crear unidades de Inteligencia Policial, en un marco jurídico adecuado, con personal profesional y altamente capacitado en dicha materia, dotar a estas unidades con el equipamiento técnico y tecnología de punta les permita sistematizar metodológicamente, la información para identificar, conocer, ubicar y localizar a la delincuencia en forma eficaz; teniendo como objetivo, el que los tomadores de decisiones puedan explotar dicha información, con el propósito de neutralizar las actividades delictivas, por medio de acciones encaminadas a la prevención del delito, e investigación y persecución de los delitos.

Ante la inminente implementación del *Sistema Penal Acusatorio*, para el 2016, es importante que las autoridades responsables, de combatir a la delincuencia como son las Policías, Ministerio Público, y Peritos, cuenten con personal profesional, además de dotarlos de las herramientas y la tecnología de punta, necesarias para realizar las investigaciones criminales, con el fin de vincular a proceso a los presuntos responsables de la comisión de un hecho delictivo ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

MIGUEL AMELIO GÓMEZ



## Introducción

Durante los últimos años en México se ha utilizado constantemente el término “inteligencia policial” para hacer referencia a la actividad que realizan las diversas instituciones encargadas de la seguridad pública y de procuración de justicia relacionada con la explotación de información privilegiada en contra de la delincuencia.

Mediáticamente y con fines publicitarios tanto para los gobiernos en turno como para la policía, se menciona en repetidas ocasiones que el uso de inteligencia ha servido para implementar operativos o lograr detenciones exitosas.

Cabe destacar que el término “inteligencia” ha sido usado con exceso, trivializando una actividad que por demás necesita cierta discreción para su explotación. Es indispensable que la policía y autoridades ministeriales puedan realizar dicha actividad con objetivos estratégicos sin dejar de lado la investigación del delito en concreto.

Consideramos que la inteligencia más publicitada es la relacionada con investigaciones del delito y esta visión es sesgada, ya que no se contempla la generada para fines estratégicos.

La falta de publicaciones origina que las personas interesadas en dicho tema se confundan, propiciando la carencia de comprensión sobre lo que es la inteligencia policial.

En el presente trabajo analizaremos las atribuciones legales que tiene la Policía del Distrito Federal para generar y explotar inteligencia para la seguridad pública.

Al no existir en la ciudad de México un sistema de seguridad pública con bases jurídicas que le permitan un funcionamiento téc-

nico-operativo a la Policía con la finalidad de recopilar, almacenar, analizar y difundir la información que ostentan diversas instituciones del Gobierno del Distrito Federal para generar inteligencia para su explotación, se pierde la oportunidad de utilizar al máximo los medios que tiene la autoridad para hacer frente a la delincuencia, en especial a la organizada.

Si consideramos que uno de los objetivos de la implementación del proceso penal acusatorio es llevar los menores casos ante el juez o los tribunales, es indispensable que cuando se realicen los juicios orales por tratarse de delitos de delincuencia organizada principalmente, la autoridad ministerial pueda contar con la información necesaria (materializada en pruebas) para lograr una sentencia condenatoria.

Ya que en el Distrito Federal existe una clara división entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia y aunado a la falta de integración de las instituciones policiales (Policía preventiva y Policía de investigación) la aplicación de la inteligencia como actividad y la investigación del delito en el proceso penal acusatorio propiciará una divergencia y falta de coordinación entre las propias instituciones que intervengan en el mismo.

Por tales motivos, abordaremos en el Capítulo I los componentes e instancias relacionadas con la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como la distinción entre ésta y la Seguridad ciudadana, así como su relación con la Protección Civil.

En el Capítulo II, expondremos una breve reseña histórica de la Policía del Distrito Federal y sus atribuciones en seguridad pública con la finalidad de contar con un marco de referencia que nos permita llegar al Capítulo III, en donde analizaremos la utilización del ciclo de inteligencia como función policial. Al mismo tiempo, se establecerá la delimitación entre la prevención e investigación del delito.

Una vez establecido lo anterior, en el Capítulo IV enlistaremos las dependencias y órganos de la Administración Pública del Distrito Federal que consideramos tienen información necesaria para la generación de inteligencia, sin dejar de lado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales.

Concluiremos con el Capítulo V, en el cual estableceremos el ciclo de inteligencia utilizado por algunas instancias relacionadas con la Seguridad Pública del Distrito Federal y la diferencia entre las vertientes estratégica, táctica y operativa, así como la explotación de productos de inteligencia generados.



*Hasta aquí un fragmento  
gratuito de este libro*

Si está interesado en adquirirlo, lo puede comprar en línea  
con nuestro distribuidor exclusivo

**[www.dijuris.com](http://www.dijuris.com)**

o bien ponerse en contacto vía telefónica

(0155) 5356 6888

(0155) 5356 6881

(0155) 5356 6891

Para recibir más información  
sobre nuestras publicaciones regístrese a  
**[contacto@dijuris.com](mailto:contacto@dijuris.com)**



[www.ubijus.com](http://www.ubijus.com)

Encuentre nuestras publicaciones en:

